

# Ajustes que puede hacer la Creg al precio de la energía

**ENERGÍA.** LA ENTIDAD ESPECIAL DEL MINMINAS TIENE SEIS MIEMBROS QUE NOMBRA EL PRESIDENTE DE TURNO, Y UN DIRECTOR QUE SE ELIGE ENTRE LOS MISMOS EXPERTOS DE ESE GRUPO DE COMISIONADOS

**BOGOTÁ**  
Luego que el presidente **Gustavo Petro** anunciara que interpondría la *Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)*, todos los ojos están sobre esta entidad y cómo puede enfrentar las tarifas de la energía.

Según la Constitución, es el presidente quien tiene a cargo las tarifas de energía eléctrica y gas, las cuales delega en la *Creg*, de forma que es ella la encargada de regular y definir cómo se calculan los precios de la energía eléctrica y el gas.

Hoy en día, la comisión se constituye por **Jorge Valencia**, en el cargo de director (el cual se escoge por votación del Junta en pleno); y por **José Fernando Prada**, **Luis Julián Zuluaga**, **Sara Vélez**, **Natasha Avendaño** y **Andrés Barreto** en el cargo de expertos.

A estos, cuyo nombramiento hace el Ejecutivo por periodos de cuatro años, se les suma **José Antonio Ocampo**, ministro de *Hacienda*; **Irene Vélez**, ministra de *Minas y Energía* y **Jorge Iván González**, director del *Departamento Nacional de Planeación (DNP)*.

Los últimos tres expertos (**Vélez**, **Avendaño** y **Barreto**) fueron nombrados a finales de julio por el entonces presidente **Iván Duque**. Tanto **Avendaño** como **Barreto**, dejaron sus cargos en las superintendencias de *Servicios Públicos e Industria y Comercio*, respectivamente, para sumarse a la comisión.

La *Creg* ahora enfrenta un panorama que, según expertos, puede tomar tres caminos si lo que se busca es disminuir los precios, y uno, que le corresponderá al presidente **Petro**, si lo que quiere es reformarla.

## ALZAS BASADAS EN INFLACIÓN

En el caso de la *Creg*, esta es libre de definir el monto de los aumentos en tarifas de la luz. Por esto, **Alejandro Lucio**, director de *Optima Consultores*, y **Juan Carlos Echeverry**, exministro de *Hacienda*, afirmaron que la comisión suele fijar sus alzas respecto al Índice de Precios al Productor (IPP) que llegó a 30% anual en el último mes. Es decir, la *Creg*



**Tomás González**  
Exministro de Minas y Energía

*“Los resultados cuando se atenta contra las institucionalidad nunca son buenos. Por eso, el presidente Petro debe trabajar con y no en contra de la Creg. Es el mejor camino posible”.*

**30,02%**

**FUE EL INCREMENTO ANUAL QUE SE PRESENTÓ PARA AGOSTO EN EL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR SEGÚN EL DANE.**

Siganos en:

[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)

Con más información sobre el número de camas disponibles en hospitales.



Escanee para ver el Comment LR sobre las medidas de la Creg para controlar tarifas.

puede subir o bajar los precios luego de revisar cuánto le cuesta a toda la cadena de la industria generar energía. “Este es un indicador que está alza y se encuentra por las nubes”, dijo **Lucio**, mientras que **Echeverry** agregó que es por dicha razón que los constantes aumentos en el precio tengan sentido.

Bajo este supuesto, una de las propuestas es que las alzas en los precios no se fijen según los aumentos en el IPP, sino a los registrados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Entre los que, actualmente, existe una brecha considerable: en agosto el IPP subió 30% y la inflación 10,84%.

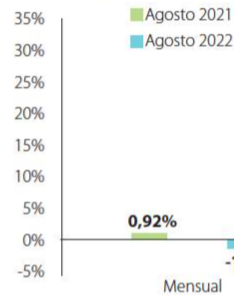
## REDEFINIR LA FÓRMULA DE LA TARIFA

Otra de las posibles formas por las que el *Gobierno* podría intervenir el precio de la energía eléctrica es restableciendo las vías por las que se calculan los aumentos. Actualmente, para cada rubro que se cobra en el recibo de la electricidad (generación, distribución, etc.) existen ecuaciones matemáticas de las que dependen los cálculos para determinar la tarifa.

La *Creg* es la encargada no solo de definir esas operaciones, sino también de fijar sobre cuáles rubros se pueden aprobar aumentos y cuáles no se tocan. De esta manera, ya sea por un lado o por el otro, el *Gobierno Petro* podría velar por un cambio en este aspecto vía decreto.

## MOVIMIENTOS EN LOS COSTOS DEL

(IPP) ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR



## PRECIO DE LA ENERGÍA

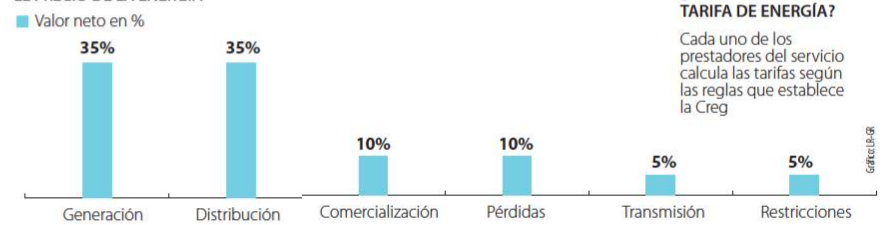
Variación mensual, año corrido y anual del (IPP) de agosto 2022 (pr) - agosto 2021

## VARIACIÓN ANUAL DEL IPC DE SERVICIOS



## DE ELECTRICIDAD

COMPONENTES QUE INCIDEN EN EL PRECIO DE LA ENERGÍA



## ¿QUIÉN CALCULA LA TARIFA DE ENERGÍA?

Cada uno de los prestadores del servicio calcula las tarifas según las reglas que establece la *Creg*.

## ÚLTIMAS DECISIONES PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS

Estrato	Subsidio	Sobre tasa
Estrato 1	60% del consumo de subsistencia	No tiene subsidio ni sobre tasa
Estrato 2	50% del consumo de subsistencia	No tiene subsidio ni sobre tasa
Estrato 3	15% del consumo de subsistencia	No tiene subsidio ni sobre tasa
Estrato 4	No tiene subsidio ni sobre tasa	No tiene subsidio ni sobre tasa
Estrato 5 y 6	Sobre tasa: 20% adicional sobre el costo unitario	No tiene subsidio ni sobre tasa

## SUBSIDIOS A LOS MÁS POBRES

La última opción la presentó el exministro de *Minas*, **Tomás González**, quien dijo que las tarifas se deberían incrementar en toda la cadena productiva (desde generación hasta comercialización) y no solo en los comercializadores, como es hoy en día.

En este caso, tal como funcionaba en la propuesta de subir el IVA pero crear una devolución para los más pobres, esta población también tendría una devolución de dicha alza para amortiguar el efecto que tendría en su capacidad de gasto.

## OTRAS INTERVENCIONES POSIBLES

**Echeverry** agregó que si bien es cierto que la energía está “carísima”, esto no es razón para que el *Gobierno* anuncie reformas a la *Creg* que puedan llegar a “tirarse la (...)”. En el país sí se pueden bajar las tarifas al usuario sin tener que reformar la *Creg* y para eso se deben atacar los tres problemas fundamentales: el aumento del IPP, ‘echarse al hombro’ el problema de conectividad en la costa, que nos cuesta mucho, y el de las restricciones”.

De esta manera, según el ex ministro **González**, el *Gobierno*

podría solucionar este problema y salir victorioso si “en vez de dividir y restar con la *Creg*, se suma y trabajan mancomunadamente”.

**Echeverry** concluyó que de seguir la vía propuesta por **González**, el *Gobierno Petro* saldría victorioso en varios puntos aledaños, “pues terminará con buena gobernabilidad, la *Creg* tendrá continuidad y los consumidores gozarán de precios más bajos”.

## ¿CAMBIOS EN LA JUNTA?

Por otro lado, también es posible que la intervención vaya más por el lado del cambio o en forma de elección de los seis expertos que conforman la Comisión.

Vale la pena recordar que la Comisión actual fue modificada por el entonces presidente **Duque** a menos de un mes para que se acabara su mandato. Allí, él nombró a tres de los seis expertos para que cumplieran su cuatrienio casi a la par con el presidente **Petro**.

Panorama parecido al vivido con **Ecopetrol**, empresa en la que también se actualizaron los estatutos meses antes del cambio de *Gobierno* y con lo que

se le amplió el periodo a los miembros del grupo, de manera que la cumplieran en el mismo tiempo que el presidente entrante.

Al respecto, **Amylkar Acosta**, exministro de *Minas y Energía* durante el *Gobierno de Juan Manuel Santos*, afirmó que fueron sucesos desafortunados con la administración **Petro**.

Allí, si bien condenó el tono en el que el mandatario afirmó que no lo “reten” en el tema de la empresa estatal, también rescató que “es una reacción esperada cuando se tiene en cuenta que fue un accionar sin buena fe del *Gobierno Duque*”.

**Lucio** sentenció que aunque la afirmación del presidente de intervenir la *Creg* “es buena para la tribuna y suena bien”, aún toca esperar la decisión final.

Pues si bien es cierto que “hay un montón de cosas por revisar, toca ver si la decisión del mandatario se encamina por las vías en la que se fijan las tarifas o por quienes son los que reglamentan dichos estatutos”. Está pendiente lo que hará el *MinMinas*.

JUAN PABLO VARGAS CUÉLLAR @JPVargasCue